



EL DELITO DE VIOLACIÓN, ANÁLISIS TEÓRICO JURISPRUDENCIAL

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

MANUEL POBLETE GUERRERO

Resumen

La presente memoria tiene como objetivo el análisis de la jurisprudencia de los recientes tribunales regionales creados con la reforma procesal penal en relación con el delito de violación, se trata de un estudio comparativo en relación con los antiguos tribunales de letras, para esto se ha procedido a analizar la doctrina dominante en la materia, en temas que a juicio de ésta son de relevancia jurídica, previa descomposición en elementos de la teoría general del delito, junto con el estudio jurisprudencial, hecho que se ha llevado a cabo a través de la recolección de publicaciones especializadas o de la propia compilación de causas de los archivos de los diferentes tribunales regionales. Se trata de determinar primordialmente ¿cuál ha sido el progreso o diferencia con la jurisprudencia de los antiguos tribunales? ¿Cuál es su tendencia? Y los criterios comunes que estos posean con la doctrina.